

ACTA SESIÓN Nº968

En la ciudad de Santiago, a 5 de febrero de 2019, siendo las 10:00 horas en las oficinas del Consejo para la Transparencia, ubicadas en calle Morandé Nº 360, piso 8º, se celebra la reunión ordinaria del Consejo Directivo del **Consejo para la Transparencia**, con la asistencia de los Consejeros doña Gloria Alejandra de la Fuente González, don Francisco Javier Leturia Infante y don Jorge Jaraquemada Roblero. Atendida la ausencia de la Presidente don Marcelo Drago Aguirre, los consejeros presentes eligieron presidente de esta sesión al Sr. Jorge Jaraquemada Roblero. Actúa como Secretario del Consejo Directivo, don José Manuel Ruiz Yáñez. Participa de la sesión la Directora General (s) doña Andrea Ruiz Rosas.

1. Presentación resultados Estudios Nacionales.

Se incorpora a la sesión el Director de Estudios (s), don Daniel Contreras y la analista de la dirección de estudios, doña María Paz Torres, para presentar los resultados de los estudios nacionales realizados durante el año 2018.

Se presentaron conjuntamente los resultados de los estudios nacionales de funcionarios públicos y de ciudadanos, que realiza el Consejo para la Transparencia. El primero contó con una muestra de 1463 funcionarios públicos de las 15 regiones del país, en el caso del segundo estudio mencionado, se realizaron 2860 encuestas a nivel nacional. Ambos estudios tuvieron su campo durante el mes de septiembre y octubre del año 2018.

Se señala que baja el conocimiento de la ley y el Consejo entre los ciudadanos.

El Consejero Leturia solicita que le sean remitidos los datos de cuantos amparos acogemos y cuantos rechazamos año a año.

La Consejera De la Fuente solicita que se haga foco en la difusión del atributo de autonomía del Consejo, solicitar a Comunicaciones que se elabore infografía para ello.

La Consejera De la Fuente solicita que se explore una alianza con el Servicio Civil para hacer capacitación a funcionarios públicos.



La Consejera De la Fuente solicita que se analicen los datos de las encuestas que puedan tener relación con valoraciones respecto de transparencia fiscal.

ACUERDO: El Consejo Directivo toma conocimiento de lo informado.

2.- Presentación resultados Fiscalización DAI presencial.

Se incorpora a la sesión el Director Fiscalización (s), don Carlos Castillo, para presentar los resultados del proceso de Fiscalización DAI presencial.

Se señala la metodología utilizada para las solicitudes en terreno que se realizó en 14 regiones del país a 78 instituciones. El puntaje promedio del proceso de fiscalización fue de 82,43%, 10 instituciones obtuvieron el 100%.

Se realizó dos tipos de solicitudes, a 67 instituciones se les consultó por el plan anual de compras del año 2018 y las modificaciones que se han realizado hasta la fecha y a otras 11 instituciones se les solicitó decretos o resoluciones que aprobaran la realización de horas extraordinarias.

ACUERDO: El Consejo Directivo toma conocimiento de lo informado.

3.- Decisiones sumarios tramitados por la Contraloría General de la República.

Se incorpora a la sesión el Jefe (s) de la Unidad de Sumarios y Auditorías, don Mario Becker para presentar la propuesta de decisión asociado a sumarios tramitados por la Contraloría General de la República.

En el caso del sumario instruido por la Contraloría Regional de Antofagasta en la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Antofagasta, el 9 de julio del 2015, se entregan los antecedentes del sumario, por lo que se propone absolver a doña Karen Rojo, Presidente de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Antofagasta. Se entregan los antecedentes tenidos a la vista para la propuesta de decisión en la resolución que ejecuta el acuerdo.

ACUERDO: El Consejo Directivo acuerda absolver a doña Karen Rojo, Presidenta de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Antofagasta.

Se entregan los antecedentes del sumario instruido por la Contraloría General de la República en la Corporación Municipal de María Pinto, el 21 de abril del 2016, por lo que se propone al Consejo Directivo absolver a don Cesar Araos Aguirre, Presidente de la Corporación Municipal de María Pinto.

ACUERDO: El Consejo Directivo acuerda absolver a don Cesar Araos Aguirre, Presidente de la Corporación Municipal de María Pinto.

Se entregan los antecedentes del sumario instruido por la Contraloría Regional de Los Lagos en la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Queilén, el 30 de noviembre del 2016, por lo que se propone al Consejo Directivo absolver a don Manuel Godoy Velásquez, Presidente de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Queilén.

ACUERDO: El Consejo Directivo acuerda absolver a don Manuel Godoy Velásquez, Presidente de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Queilén.

Se entregan los antecedentes del sumario instruido por la Contraloría Regional de Los Lagos en la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Quinchao, el 5 de febrero del 2016, por lo que se propone al Consejo Directivo absolver a don Santiago Torres Águila, Presidente de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Quinchao.

ACUERDO: El Consejo Directivo acuerda absolver a don Santiago Torres Águila, Presidente de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Quinchao.

Se entregan los antecedentes del sumario instruido por la Contraloría Regional del Libertador Bernardo O' Higgins en la Corporación Municipal para la Atención de Menores de San Fernando, el 10 de agosto del 2015, por lo que se propone al Consejo Directivo

absolver a don Luis Berwart Araya, Presidente de la Corporación Municipal para la Atención de Menores de San Fernando.

ACUERDO: El Consejo Directivo acuerda absolver a don Luis Berwart Araya, Presidente de la Corporación Municipal para la Atención de Menores de San Fernando.

Se entregan los antecedentes del sumario instruido por la Contraloría General de la República en la Municipalidad de Ñuñoa, el 15 de julio de 2015, por lo que se propone al Consejo Directivo absolver a don Pedro Sabat Pietracaprina, Ex Alcalde de la Municipalidad de Ñuñoa, a don Atilio Matus González, Director de Control de la Municipalidad de Ñuñoa, a doña Sara Barra López, ex encargada de transparencia activa de la Secretaría Municipal de la Municipalidad de Ñuñoa, a don Roberto Carvajal Serón, ex encargado de transparencia activa de la Dirección de Control de la Municipalidad de Ñuñoa y a don Rodrigo Ávila Carrión, ex encargado de transparencia activa de la Secretaría de Planificación de la Municipalidad de Ñuñoa.

ACUERDO: El Consejo Directivo acuerda absolver a don Pedro Sabat Pietracaprina, Ex Alcalde de la Municipalidad de Ñuñoa, a don Atilio Matus González, Director de Control de la Municipalidad de Ñuñoa, a doña Sara Barra López, ex encargada de transparencia activa de la Secretaría Municipal de la Municipalidad de Ñuñoa, a don Roberto Carvajal Serón, ex encargado de transparencia activa de la Dirección de Control de la Municipalidad de Ñuñoa y a don Rodrigo Ávila Carrión, ex encargado de transparencia activa de la Secretaría de Planificación de la Municipalidad de Ñuñoa.

Siendo las 11:30 horas se pone término a la presente sesión, firmando los Consejeros asistentes.

/JMR

 Firmado electrónicamente

Gloria de la Fuente González

Consejero
Consejo para la Transparencia

 Firmado electrónicamente

Jorge Jaraquemada Roblero

Consejero
Consejo para la Transparencia

 Firmado electrónicamente

Francisco Javier Leturia Infante

Consejero
Consejo para la Transparencia